



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



20 de septiembre de 2021
Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 2.323-Letra R, iniciado por el Señor REBOLLEDO MARIO ESTEBAN, DNI. 35.082.295, mediante el cual solicita la habilitación municipal comercial para funcionar bajo el rubro "Rotisería", con domicilio en J. J. Sarden 291 -local 2- de esta ciudad de Monte, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en la Ordenanza Nro. 2.909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, por cuanto se hallan reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía Municipal,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

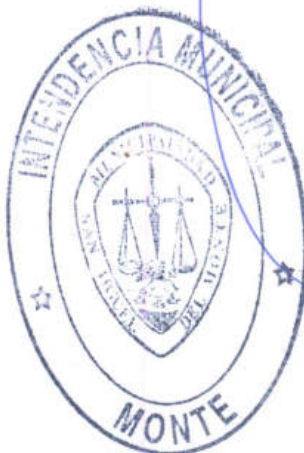
DECRETA

ARTÍCULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro "**Rotisería**" propiedad del **Señor REBOLLEDO MARIO ESTEBAN, DNI. 35.082.295**, ubicado en J. J. Sarden 291 – local 2- de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por la Ordenanza N° 2909/02, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en expediente 2.323-Letra R.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° ...1.803...

Dr. José Matías Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte